

La reforestación de tierras

Superan ya las 100.000 hectáreas, siendo Andalucía la más repoblada

Los objetivos marcados apuntaban a la repoblación de un millón de hectáreas en cinco años, de las cuales 800.000 serían agrarias. Especialmente la sequía ha frenado estos objetivos.

● **A. LOPEZ.** Comunicaciones Agrarias

El régimen de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales se implantaron en España en el marco de la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC) en 1993, para cumplir varios objetivos entre los que destacan:

- Complementar la propia reforma de la Política Agraria Común.
- Convertir la reforestación en una alternativa de empleo y renta para los agricultores y el mundo rural.
- Efectuar la restauración forestal permitiendo adecuar las especies a los correspondientes ecosistemas.
- Contribuir a la corrección del efecto invernadero y de los graves problemas de desertización, mejorando el suelo, la flora, la fauna y las aguas.
- Reducir el déficit de recursos forestales.
- Mejorar la gestión del espacio natural favoreciendo el desarrollo de ecosistemas forestales beneficiosos para la agricultura.

El período de funcionamiento de este Programa es del 93 al 97 y los objetivos marcados apuntaban a la repoblación de 1.001.693 ha de las cuales 801.693 serían tierras agrarias y el resto terreno forestal. Además se prevé el tratamiento silvícola de 1.068.969 ha.

El presupuesto fijado para este período es de 294.953 millones de pesetas, 270.603 millones derivados del subprograma de inversiones forestales en explotaciones agrarias y el resto, del subprograma de inversiones en explotaciones forestales.

Los beneficiarios de las ayudas para inversiones en explotaciones agrarias son los titulares de explotaciones agrarias, entidades públicas y personas jurídicas de derecho privado. Asimismo, los que pueden beneficiarse de las ayudas para inversiones en explotaciones forestales son los

titulares de explotaciones, persona física o jurídica de derecho público y privado.

Diferentes ayudas

Un Real Decreto negociado recientemente con las Organizaciones Agrarias, actualiza las ayudas para reforestación de tierras agrarias.

Para las especies de crecimiento rápido, las ayudas como gasto de forestación mínimo por hectárea para un agricultor individual serán de 182.500 ptas., cifra que puede llegar a las 340.000 ptas. si se trata de una especie de crecimiento lento. En el real decreto anterior las ayudas eran de 175.000 y 325.000 ptas.

La prima de mantenimiento para un agricultor individual, pasa de 15.000 a 25.000 ptas./ha para las especies de crecimiento rápida y de 30.000 a 40.000 ptas. para las plantaciones de crecimiento lento.

La prima compensatoria para el agricultor a título principal pasa de 20.000 a 23.000 ptas. para las especies de crecimiento rápido. En las superficies de creci-

miento lento, el aumento va de 35.000 a 40.000 ptas./ha. Estas ayudas son la mitad si se trata de otros titulares de explotaciones.

El real decreto también contempla aumentos en las compensaciones para mejora de alcornocales y otras superficies forestales, incrementos considerados insuficientes por organizaciones agrarias como Asaja.

Resultados influenciados por la sequía

En concreto, el programa de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias ha conseguido que en España se hayan repoblado ya 100.652 ha, según datos del Ministerio de Agricultura. Este dato es más que significativo si tenemos en cuenta la situación de profunda sequía que padece nuestro país.

En los próximos años, y si esta situación se remedia, la superficie reforestada podría incrementarse ya que el programa de reforestación de tierras, aprobado por el Gobierno en 1993 y comenzado a aplicar por las Comunidades Autónomas un año más tarde, se ha desarrollado a un ritmo más que aceptable. El Ministerio de Agricultura, que se planteó como objetivo la reforestación de 120.000 ha al año, se ha mostrado muy satisfecho con este avance.

Hasta ahora, las solicitudes aprobadas



La prima de mantenimiento está entre las 15.000 y 40.000 ptas., según la especie.

agrarias

en el conjunto del estado han sido 16.225, lo que supone que ya esté aprobada la reforestación de 250.000 por las diferentes Comunidades Autónomas.

También se está cumpliendo, según fuentes del Ministerio de Agricultura, la pretensión que se tenía de impulsar la plantación de especies frondosas de crecimiento lento. Por especies, el 63% de los plantones que se han utilizado se corresponden a quercíneas entre las que destaca la encina (con un 65%), el alcornoque (33%) y ya en mínimas proporciones el quejigo y el roble. Asimismo, otras frondosas ostentan el 14% y el nogal, el 3%. Del resto de la superficie forestada ocupan un 20% los pinos.

La inversión en el Programa de Reforestación ha supuesto para las Administraciones un desembolso de 22.145 millones de pesetas, de los cuales el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportó 2.604 millones de pesetas, las diferentes comunidades autónomas 3.850 millones de pesetas y los fondos comunitarios, 15.689 millones de pesetas.

Por Comunidades Autónomas, este monto total invertido hasta ahora se divide en 6,19 millones de pesetas para Andalucía, 604,4 millones para Aragón; 455,3 millones para Asturias; 17 millones para Baleares; 3.900 millones para Castilla-La Mancha y un porcentaje algo mayor para Castilla y León; 383.100, para Cataluña; 2.400 millones, para Extremadura; 415,8 millones, para Galicia; 349,2 millones, para Madrid; 230,3 millones, para Murcia; 58,9 millones, para Navarra; 68,1, para La Rioja; 701,5 millones en la Comunidad Valenciana y 2.190 millones de pesetas invertidos en el País Vasco. Es de destacar que en esta comunidad autónoma y en Navarra sólo se han producido inversiones del FEOGA-Garantía y del propio gobierno autonómico.

En cuanto a la superficie, hasta la fecha ha sido Andalucía la que más ha reforestado con un total de 22.337 ha; le sigue Castilla-La Mancha con un total de 21.941 ha; Castilla y León con 20.914 ha; el País Vasco con 12.887 ha; Extremadura con 8.981 ha; Galicia con 3.731 ha; Aragón con 3.336 ha; la Comunidad Valenciana con 2.297 ha; Madrid con 1.199 ha; Cataluña con 920 ha; Murcia con 896 ha; Asturias con 861 ha; La Rioja con 108 ha; Navarra con 105 ha y Baleares con 59 ha. Solamente las comunidades de Canarias y



Actualmente se cuenta con solicitudes que suman una posible repoblación de 400.000 ha.

Cantabria no han participado todavía de este programa.

En cuanto al número de solicitudes recibidas, ha sido la administración del País Vasco la que más ha tramitado (6.921), seguida de la comunidad castellano-manchega (2.697), de Galicia (1.968), Castilla y León (1.518) y Asturias (928). El resto (a excepción de Andalucía que tramitó 785 ha) han recibido un número total de solicitudes de particulares por debajo de las 400.

Empleo y producción forestal

El Ministerio de Agricultura ha hecho también un estudio sobre el empleo que generará este programa en los cuatro años de aplicación. En este sentido, se espera que en la comunidad autónoma andaluza el programa genere aproximadamente 4,2 millones de jornales; en Aragón cerca de 1,2 millones; en Asturias 0,5 millones; en Baleares 0,25 millones; algo más en Canarias y Cantabria —donde las previsiones hasta la fecha tienen pocos visos de cumplirse—; en Castilla-La Mancha casi unos

2,5 millones; en Castilla y León cerca de 3 millones; 1,5 millones de jornales en Cataluña y 2 millones en Extremadura y Galicia; en Madrid 0,25 millones; en Murcia 0,5 millones, en Navarra y La Rioja en torno a 0,25 millones; más de un millón de jornales generará este Programa en la Comunidad Valenciana y un poco menos en el País Vasco.

Respecto a la producción forestal, todavía han de pasar una o dos décadas para que la explotación forestal se convierta en un negocio, pues ahora se están recogiendo los frutos del trabajo hecho en los años setenta y primeros ochenta, años en los que se produjo un gran parón al traspasarse las competencias desde la Administración central a las autonómicas.

Además de los árboles, en el cómputo final de ingresos del sector forestal influyen también otros factores que aunque se consideran marginales, contribuyen significativamente al monto total de ingresos. Estas otras producciones están relacionadas con la caza, la pesca, la leña, los plantones, las setas, los pastos forestales, etc. ■

CUADRO I. DATOS SOBRE LA REFORESTACION EN ESPAÑA

Comunidad Autónoma	Superficie (ha)	Solicitudes	Presupuesto (ptas.)
Andalucía	23.337	785	6.193.000
Aragón	3.336	198	604.400
Asturias	861	928	455.300
Baleares	59	14	17.000
Canarias	0	0	0
Cantabria	0	0	0
Castilla-La Mancha	21.941	2.687	3.986.800
Castilla y León	20.914	1.518	3.975.700
Cataluña	920	323	383.100
Extremadura	8.981	327	2.492.000
Galicia	3.731	1.968	415.800
Madrid	1.199	60	349.200
Murcia	896	93	230.300
Navarra	105	45	58.900
País Vasco	12.887	6.921	2.193.400
La Rioja	108	54	68.100
Comunidad Valenciana	2.297	294	701.500
Total	100.652	16.225	22.145.200